



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



**ACTA DE DECLATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA VACANTE DE COMUNICADOR SOCIAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*En la ciudad de Tabacundo, a los 21 días del mes de diciembre del año 2016, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Msc, Alcalde; Ing. Henry Aldemar Quiroz Villota, delegado de la Dirección de Gestión de Comunicación Social; e Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, delegada de la Unidad de Talento Humano, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso del puesto de Comunicador Social, Coordinador de Unidad, perteneciente a la Dirección de Gestión de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; y considerando lo siguiente:*

*Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.*

*Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.*

*Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.*

**DECLARAMOS** al Licenciado Manuel Adrián Navarrete Mera, como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **noventa y siete con noventa y seis puntos (97,96)**; y, a su vez declaramos como inmediatos elegibles del mismo puesto a:

Licenciada Karina Marisol Vaca Falcón con la calificación de **ochenta y ocho con sesenta y tres (88,63)** como segunda mejor puntuada, y; ✓

Licenciado Wilmer Shamil Quelal Paspuezan con la calificación de **ochenta y uno con treinta y cuatro puntos (81,34)** como tercer mejor puntuada. ✓

*No existe potenciales elegibles para el cargo de Comunicador Social.*

**¡ Con orgullo, pedromoncayense !**



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



*Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.*

*Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:*



*Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Msc.*  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*Ing. Henry Aldemar Quiroz Villota*  
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y RELACIONES PÚBLICAS**

*Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango*  
**DELEGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

**¡ Con orgullo, pedromoncayense !**